

los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 7 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

3290.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 3966 de fecha 7 de diciembre de 2010, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación Definitiva del Padrón por distribución y saneamiento de aguas, correspondientes a los siguientes ejercicios: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2009, (PARTICULARES) siendo su importe total: TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO EUROS. (3.915.998,24).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso

de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 7 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES
A N U N C I O

3291.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 1 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	RESOLUCIÓN
E.46-10	FERNANDO JAVIER BARCELÓ GALINDO D.N.I. 34.792.872-J	16-04-2010 INICIACIÓN
F.89-10	HAKIM EL ISSAQUI T.R.:X1886604Y	27-07-2010 INICIACIÓN
A.110-10	YOLANDA QUINTERO PEREZ D.N.I. 45.279.875-M	05-07-2010 INICIACIÓN
A.117-10	JOSE MANUEL NOGUERON ABIAN D.N.I. 25.966.598-N	05-07-2010 INICIACIÓN
A.124-10	MANUEL GOL GARCIA D.N.I. 22.082.056-D	27-07-2010 INICIACIÓN
E.27-10	SAID MIMUN AHMED D.N.I. 45.297.753-N	23-03-2010 INICIACIÓN
A.130-10	HASSAN AHMED MOHAMED D.N.I. 45.271.698-Q	27-07-2010 INICIACIÓN
E.49-10	ENCARNACIÓN MELLADO SANCHEZ D.N.I. 45.292.543-T	14-05-2010 INICIACIÓN
F.55-10	MIMONRULL S.L. CIF: nºB-29954583	18-05-2010 INICIACIÓN
F.51-10	GERLACH ENTERPRISES S.L. UNIPERSONAL CIF: nº B-52004223	20-04-2010 INICIACIÓN